



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Ref. Programa Res. 1061/11
Metas 2016-2017

///Plata, 1^o de marzo de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO: que por Resolución n° 1061/11 se dispuso la creación del Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes con el objetivo de relevar, clasificar, seleccionar y destruir los materiales archivados contemplados en el Acuerdo 3397 (Cap. VIII).

Que en el marco de las competencias asignadas, la Subsecretaría de Control de Gestión releva mensualmente e informa anualmente, el cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría de Planificación.

Que en función de lo informado, corresponde establecer las metas del año 2016 para posibilitar la continuidad del Programa, en miras del cumplimiento de sus objetivos, como las prórrogas a las jurisdicciones cuyos objetivos no fueran alcanzados en su totalidad, por las circunstancias que fueran comunicadas.

Que de acuerdo a la experiencia recabada hasta el momento, corresponde realizar el monitoreo de carga de las planillas, a fin de verificar la correcta confección de las mismas.

Que corresponde, asimismo, encomendar se realicen los listados de causas que no se encuentran en el legajo original, y otro listado de causas que fueron remitidas a los Juzgados de Transición o los Juzgados de Garantías y no fueron devueltas al legajo original en su oportunidad, a fin de poder cotejar -al culminar la meta de trabajo- el hallazgo de dichas causas, y poner a disposición de los Archivos Departamentales dichos listados.

POR ELLO, el Señor Secretario de Planificación en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°: Tener presente los resultados alcanzados durante el año 2015 por el Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes, y establecer las metas a cumplimentar durante el período 1° de marzo de 2016 hasta el 1° de marzo de 2017, en las jurisdicciones que corresponda conforme las descripciones de tareas y plazos detalladas en el Anexo I.

Artículo 2°: Prorrogar el plazo previsto por la Resolución SPL N° 02/15 para los programas con sede en los departamentos judiciales de Azul, La Plata Penal, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín.

Artículo 3°: Recordar a los titulares del Programa en cada jurisdicción, la remisión por correo electrónico de la planilla mensual de legajos analizados, junto a la distribución individual de

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

la carga de trabajo asignada y su ejecución. La supervisión diaria quedará a cargo del responsable letrado, mientras que el control posterior recaerá sobre la Subsecretaría de Control de Gestión.

Artículo 4º: Hacer saber a los responsables letrados a cargo del programa, que deberán realizar el listado de causas que no se encuentran en el legajo original, y el de causas que en su oportunidad fueran remitidas a los Juzgados de Transición o Secretarías de Transición y no fueron halladas en el legajo al momento de la carga y poner a disposición de los Archivos Departamentales dichos listados.

Artículo 5º: Comunicar a la Secretaría de Personal la evolución de las plantas funcionales, a fin de que las coberturas o las ampliaciones permitan cumplimentar los objetivos fijados por la Suprema Corte al momento de la creación del Programa.

Artículo 6º: Encomendar a la Subsecretaría de Control de Gestión el monitoreo periódico sobre el cumplimiento de las metas establecidas y de la carga de planillas de destrucción.

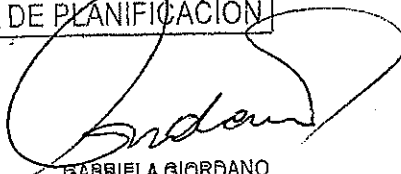
Artículo 7º: Remitir copia de la presente -para conocimiento de las actividades programadas- a las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal de las jurisdicciones citadas, a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, y al Departamento Histórico Judicial.

Artículo 8º: Regístrese, comuníquese vía mail y publíquese en la página WEB.



Lic. NESTOR TRABUCCO
Secretario
Secretaría de Planificación

REGISTRADO BAJO EL N° 2/16
SECRETARIA DE PLANIFICACION



GABRIELA GIORDANO
Abogado Inspector
Secretaría de Planificación
Suprema Corte de Justicia



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Ref. Programa Res. 1061/11
Metas 2016-2017

ANEXO I

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO	PERSONAL	OBJETIVOS	PLAZO
Azul Dra. Miriam Patricia MOLINA	6	FUERO PENAL: a) Culminar la meta establecida por Resolución N° 2/15 de la Secretaría de Planificación analizando 351 Legajos. b) Expurgar en total 858 legajos, de acuerdo al siguiente detalle: - 156 Legajos del Juzgado Penal N° 1. - 180 Legajos del Juzgado Penal N° 2 - 522 Legajos del Juzgado Penal N° 4 Legajos a analizar: 1.209	01/03/2017
Bahía Blanca Dra. Norma Copercido	3	FUERO PENAL: a) Analizar 540 legajos del Juzgado Penal N°2, Secretaría N° 1 (Leg. 641 al 1180) y 660 legajos del Juzgado Penal N°2 Secretaría N° 3, (Leg. 1181 al 1841). Legajos a analizar: 1.200	01/03/2017
La Plata Penal Dra. Marcela DE LUCA	9	FUERO PENAL: a) Culminar la meta establecida por Resolución N° 2/15 de la Secretaría de Planificación analizando 960 legajos. b) Analizar 1550 legajos para su archivo formal, destrucción o conservación (Conf. Acuerdos 3168, 3397 y 3693), detallados de la siguiente forma: - Juzgado 4, Secretaría 8: 500 legajos (del 3502 al 4002) - Juzgado 5, Secretaría 9: 550 legajos (del 2502 al 3052). - Juzgado 6, Secretaría 15: 500 legajos (del 1502 al 2002)	01/03/2017
La Plata Civil Dr. Miguel del RIEGO	9	FUERO CIVIL: a) Analizar 3.500 legajos para su expurgo. Legajos a analizar: Fuero Penal: 2.510 Fuero Civil: 3.500 Total 6.010	
Lomas de Zamora Dr. Germán GIUDICE	10	FUERO PENAL: a) Culminar el análisis de 744 legajos correspondientes a la meta asignada por Resolución N° 2/15. b) Analizar 1.256 legajos para su archivo formal, destrucción o conservación (Conf. Acuerdos 3168, 3397 y 3693) correspondientes a los ex Juzgados Criminales y Correccionales 1 a 12. Legajos a analizar: 2.000	01/03/2017
Mar del Plata Dra. Ana Ortiz de Rosas	7	FUERO PENAL: a) Culminar el análisis de 1.213 legajos correspondientes a la meta asignada por Resolución N° 02/15. b) Expurgar 1.287 legajos que pertenecieran a los ex Juzgados Criminales y Correccionales 1 a 8. Legajos a analizar: 2.500	01/03/2017

Mercedes Dra. Griselda Larroque	4	FUERO PENAL: a) Culminar el análisis 620 legajos asignados en la Resolución N° 02/15. b) Expurgar 1.000 legajos, discriminados de la siguiente forma: 350 legajos del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 3, 350 legajos del Ex Juzgado Criminal y Correccional N° 4 y 300 legajos del Ex Juzgado Criminal y Correccional N° 5. Legajos a analizar: 1.620	01/03/2017
Moreno- General Rodríguez Dra. Silvana Zarecki	1	FUERO CIVIL: a) Expurgar para su destrucción 600 legajos correspondientes al ex Juzgado de Paz de Moreno que están asignados al Juzgado Civil y Comercial N° 2 Legajos a analizar: 600	01/03/2017
Morón Dr. Marcelo GRANDE CORRIDO Dra. Cyntha ZENTNER	6	FUERO PENAL: a) Finalizar el análisis de 170 legajos correspondientes a la meta asignada por Resolución N° 02/15. b) Analizar en total 1.551 legajos los ex Juzgados Penales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8. Legajos a analizar: 1.721	01/03/2017
Quilmes Dra. Laura SANCHEZ	6	FUERO PENAL: a) Culminar el análisis de 249 legajos correspondientes a la meta asignada por Resolución N° 02/15. b) Analizar en total 1.551 legajos los ex Juzgados Penales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8. Legajos a analizar: 1.800	01/03/2017
San Isidro Dra. Mariano Rougier	5	FUERO PENAL: a) Finalizar el análisis de 378 legajos, según la meta establecida por Resolución N° 2/15. b) Expurgar 2.261 legajos correspondientes a los Juzgados Criminales y Correccionales N° 5 Secretaría 9; N° 7 Secretaría 14; N° 6 Secretaría 12 y reintegros que han cumplido el plazo de guarda. c) Analizar para su destrucción 200 legajos del ex Fuero de Menores Legajos a analizar: 2.839	01/03/2017
San Martín Dr. Edgardo Gibilisco	7	FUERO PENAL: a) Culminar la meta establecida por Resolución N° 2/15, analizando 876 legajos del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 7. b) Trasladar y analizar 1.200 legajos correspondientes a los ex Juzgados Criminales y Correccionales N° 7 y 9 (del legajo N° 1.226 al 1.780 y del 747 al 1.392 respectivamente). Legajos a analizar: 2.076	01/03/2017

Total de legajos a analizar: 23.575

SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTION

PROGRAMA DE RELEVAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES (Evolución al 01 febrero de 2016)

Departamento	AREA /FUERO	METAS ASIGNADAS (1)	PRORROGA	ANÁLISIS DE LEGAJOS			DESTRUCCIONES			PERSONAL (3)
				Fijada (2)	Realizada	Pendiente	Fijada	Autorizada	Realizada	
AZUL	Penal	6	2	4.187	3.836	351	3	3	3	2.050
BAHIA BLANCA	Penal	6	4	3.757	3.757	0	4	4	4	1.890
DOLORES (4)	Penal	4	3	1.165	1.165	0	2	1	-	680
JUNIN (4)	Penal	4	4	510	510	0	1	1	1	405
LA PLATA	Penal	7	3	6.229	5.269	960	2	2	2	1.230
	Civil	8	0	12.775	12.775	0	4	4	4	9.328
LOMAS DEZAMORA	Penal	6	2	7.550	6.806	744	3	2	2	2.598
MAR DEL PLATA	Penal	7	4	4.742	3.529	1.213	1	-	-	-
MERCEDES	Penal	6	3	3.389	2.769	620	7	7	7	2.863
MORENO-GRAL. RODRIGUEZ (6)	Civil	1	0	502	502	0	0	0	0	0
MORÓN	Penal	6	1	6.008	5.845	163	3	3	3	1.934
	Menores	5	0	648	641	7	2	2	2	-
NECOCHEA (4)	Penal	4	1	753	753	0	1	1	1	681
	Menores	1	0	203	203	0	-	-	-	-
QUILMES	Penal	4	4	3.369	3.120	249	1	1	1	1.598
	Penal	8	2	7.090	6.712	378	5	5	5	5.024
SAN ISIDRO	Menores	7	1	640	640	0	-	-	-	316
	Civil	6	0	1.192	1.192	0	-	-	-	565
SAN MARTÍN	Penal	6	6	3.940	3.064	876	5	5	5	1.656
TRENOQUE LAUQUÉN (4)	Penal	3	0	852	852	0	1	1	1	852
ZARATE-CAMPANA (4)	Penal	3	1	423	423	0	1	1	1	442
	Civil	3	1	550	550	0	1	1	1	527
COORDINACIÓN GRAL (4)	Laboral	3	0	3.221	3.221	0	2	2	2	2.322
TOTAL				73.695	68.134	5.561	49	46	45	36.961
										73 (24)

(1) Desde la fecha de la puesta en funcionamiento como PRODE en cada Departamento

(2) Corresponde a Legajos destruidos o que se encuentran con fecha para ser retirados por la entidad de bien público - En algunos departamentos se agregaron legajos analizados por el PADE.

(3) Entre paréntesis se consignan los letrados sobre el total.

(4) Disueltos por Res. Planificación

(5) Incluye la meta Res. SPL N° 02/15 hasta el día 01/02/2016 con las prórrogas aprobadas.

(6) Creado por Res. Pta. N° 32/14 (SPL)

Subsecretaría de Control de Gestión - Monitoreo cumplimiento de metas del PRODE por jurisdicción

Febrero 2016

